Turnación Comunidad Tueblo de Dios



Entidad sin animo de lucro Resolución Especial No. 12 del 20-01-99 Alcaldía Mayor - Santafé de Bogotá, D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS NIT :830054108-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 d artículo 364-5 E.T. del Estatuto Tributario

CERTIFICAMOS

Que, la FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS Nit: 830054108-1 cumplido con las disposiciones establecidas en el artículo 364-5 del Estatu Tributario y sus decretos reglamentarios 2150 de 2017 que modifica el Decre 1625 de 2016, para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Espec del impuesto sobre la renta y complementarios.

La Fundación cumplió con la obligación de presentar la declaración de ren régimen especial por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecid por el gobierno nacional y fundamentada en los libros de contabilidad y l registro y soportes existentes en la fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días junio del 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN.

ANA ELIZABETH DUQUE DE LAGUNA

Representante Legal

JUAN MOLINA ALMANZA

Revisor Fiscal

T.P. 23717-T